

Madrid, 9 de enero de 2008

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Luís Gámir Casares
	Consejero	Julio Barceló Vernet
	Consejero	Francisco Fernández Moreno
	Consejero	Antonio Colino Martínez
	Secretaria General	Purificación Gutiérrez López

Convocatoria: 4 de enero de 2008.

Orden del día:

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA N° 1.060 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2007.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado: Propuesta de dictamen técnico sobre la solicitud de revisión de las propuestas 01JUZ/07 del Reglamento de Funcionamiento y 01JUZ/07 del Plan de Emergencia de la Fábrica, para incorporar la propuesta de nueva organización.
2. Modificación de la UTPR de la Entidad Colaboradora de la Administración S.A.U. (ECA).
3. Propuesta de valores de organización del CSN.
4. Manual del Sistema de Gestión.
5. Plan Anual de Trabajo 2008.
6. Nombramiento de Subdirector General de Tecnología Nuclear.
7. Propuesta de actuación en relación con el Centro de Recuperación de Inertes (CRI-9) – Marismas de Mendaña.
8. Lista de trámite: 10 al 16 de diciembre de 2007.



Trámite simplificado

9. Informe sobre instalaciones radiactivas.
10. Asuntos varios.
 - 10.1 Sistemática interna a aplicar para la comunicación de proyectos de instrucciones del CSN al Congreso de los Diputados.
 - 10.2 Memoria Anual del Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

11. Información sobre incidencias en centrales nucleares. Semana del 14 de Diciembre de 2007 al 04 de Enero de 2008.
12. Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.
13. Informaciones específicas.
 - 13.1 Asuntos de especial significación o con fecha fija del primer trimestre 2008.
 - 13.2 Revisión 1 del procedimiento de Gestión PG.XI-03 “Sistemas de información”.
14. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretario General.
 - 14.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.
 - 14.2 Consejero Julio Barceló Vernet.
 - 14.3 Secretaria General.
15. Cumplimiento de encargos del Consejo.
16. Informe sobre las delegaciones del Consejo.
 - 16.1 Delegaciones del Consejo en la Presidencia.
 - 16.2 Delegaciones del Consejo en la Secretaria General.
17. Informe de los Directores Técnicos.
18. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA Nº 1.060 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2007.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los acuerdos adoptados y contenidos en el acta nº 1.060, correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo celebrada el día 19 de diciembre de 2007.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. FÁBRICA DE ELEMENTOS COMBUSTIBLES DE JUZBADO: PROPUESTA DE DICTAMEN TÉCNICO SOBRE LA SOLICITUD DE REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS 01JUZ/07 DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y 01JUZ/07 DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA FÁBRICA, PARA INCORPORAR LA PROPUESTA DE NUEVA ORGANIZACIÓN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable, con condiciones, a la Revisión nº 19 del Reglamento de Funcionamiento y a la Revisión nº 16 del Plan de Emergencia de la Fábrica de Juzbado, correspondientes respectivamente a las propuestas 01/JUZ/07 RF y 01JUZ/07 del PE del titular.

Las modificaciones tienen por objeto incluir los cambios necesarios para implantar la nueva estructura organizativa de la empresa.

A solicitud del Vicepresidente Luis Gámir Casares, conforme al artículo 48 del Estatuto del CSN (RD 1157/1982), se aplaza la decisión sobre este asunto a la próxima reunión ordinaria.

2. [MODIFICACIÓN DE LA UTPR DE LA ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINISTRACIÓN S.A.U. \(ECA\).](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la autorización de la modificación de la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) de la Entidad Colaboradora de la Administración S.A.U. (ECA).

La UTPR de ECA (Sabadell, Barcelona) dispone de autorización desde el 21-10-1993 para prestación de servicios de protección radiológica a instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico y a instalaciones radiactivas con fines industriales de 2ª y 3ª categoría, exclusivamente para la realización de pruebas de hermeticidad de fuentes radiactivas encapsuladas.

La modificación tiene por objeto el cambio de domicilio social desde Sabadell a Llanera (Asturias) como consecuencia de la fusión con la UTPR de ASINPRO, Protección y Control S.L. ubicada en esta última localidad.

Con motivo de la modificación se actualizarán las condiciones de funcionamiento de la UTPR y se deroga la Resolución vigente de 27-07-1995.

El Pleno del Consejo considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, disponiendo la UTPR de los medios humanos, técnicos y procedimientos adecuados para el desarrollo de las actividades autorizadas, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas por la DPR, tal como se recoge en el informe técnico CSN/IEV/MO-2/UTPR/B-0006/07.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la modificación de la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) de la Entidad Colaboradora de la Administración S.A.U. (ECA), en los términos propuestos por la DPR.

3. PROPUESTA DE VALORES DE ORGANIZACIÓN DEL CSN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad (SIC) relativa a la aprobación de los valores de organización del CSN. Este asunto fue aplazado en el Pleno de 19-12-2007 al haber sido analizado en la Comisión de Planificación Estratégica del día 18-12-2007 y considerándose necesario un plazo de análisis antes de su valoración por el Consejo.

En el marco de las actividades de preparación de la IRRS se está realizando una adaptación del sistema de gestión del Organismo a los requisitos del documento GS-R-3 del OIEA "The Management System For Facilities And Activities. Requirements", que especifica que la alta dirección debe desarrollar los valores de la organización para soportar la implantación del sistema de gestión.

Para definir los valores de la organización del CSN se ha aplicado una metodología que incluye la realización de una encuesta anónima a todo el personal, a partir de cuyos resultados la Secretaria General y los directores técnicos realizarían la propuesta al Consejo. El proceso de definición ha sido supervisado por el Grupo de Planificación y ha sido realizado con la colaboración de KPMG dentro de los trabajos de actualización del sistema de gestión.

Los resultados de la encuesta anónima se describen y analizan en el documento de KPMG "Encuesta de opinión y selección de Valores del Consejo de Seguridad Nuclear".

A la vista de los resultados de la encuesta y adaptando las definiciones a los conceptos recogidos en la Misión y Visión del CSN, se proponen los siguientes valores de la organización:

- Independencia: Actuamos y tomamos nuestras decisiones con objetividad e imparcialidad.
- Transparencia: Suministramos en el momento oportuno información relevante, válida y verificable.

- Competencia y Responsabilidad: Actuamos con rigor e integridad, basándonos en el mejor conocimiento y experiencia disponibles, compartiendo el conocimiento y las mejores prácticas, y asumiendo la responsabilidad de nuestras actuaciones y decisiones.
- Compromiso: Nos comprometemos en todo momento con la sociedad, en la seguridad y en la calidad del servicio prestado, en cumplimiento de nuestra misión.

Se propone asimismo autorizar la publicación en la INTRANET del informe de KPMG y que, por parte de la Secretaría General se realice un análisis de la información contenida en el informe y una propuesta de actuación sobre los mismos.

El Pleno del Consejo valora positivamente los resultados de la encuesta y la consiguiente adaptación a los conceptos de la Misión y Visión del CSN, por lo que, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar los valores de organización del CSN, autorizar la publicación de la encuesta en la INTRANET y encargar a la Secretaría General la realización de un análisis de la información concernida y de una propuesta de actuación, en los términos propuestos por la SIC.

4. MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad (SIC) relativa a la aprobación del Manual del Sistema de Gestión del CSN. Este asunto fue aplazado en el Pleno de 19-12-2007 al haber sido analizado en la Comisión de Planificación Estratégica del día 18-12-2007 y considerándose necesario un plazo de análisis antes de su valoración por el Consejo.

El OIEA define el sistema de gestión como un conjunto de elementos interrelacionados para establecer políticas y objetivos y que hace que estos objetivos se cumplan de forma segura y eficiente. En el caso del CSN, este sistema engloba a los antiguos de planificación y de calidad.

El Manual del Sistema de Gestión es el documento que describe dicho sistema, se desarrolla y complementa con los documentos de políticas, con el Manual de Organización y Funcionamiento (MOF), y con los procedimientos.

La actualización del Manual del Sistema de Gestión del CSN para adaptarlo a los requisitos del OIEA es un compromiso en el marco de la IRRS (“International Regulatory Review Service”).

El Manual del Sistema de Gestión sustituye y anula al Manual de la Calidad e incluye los valores de la organización, aprobados en el punto 3 del orden del día.

El Pleno del Consejo, en línea con los requerimientos del OIEA y valorando la importancia de disponer de un documento de este tipo que desarrolle las políticas y objetivos de las actuaciones del CSN, considera necesario actualizar el sistema de gestión del Organismo, por lo que, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el Manual del Sistema de Gestión del CSN, en los términos propuestos por la SIC.

5. PLAN ANUAL DE TRABAJO 2008.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad (SIC), relativa al Plan Anual de Trabajo (PAT) para el año 2008.

Conforme al artículo 33, apartado 16, del Estatuto del CSN, corresponde al Pleno valorar la aprobación del Plan Anual de Trabajo del CSN.

El PAT-2008 contiene la descripción de las principales actividades de las unidades orgánicas, la planificación global de dedicaciones, el detalle global de actividades por instalaciones, los planes de inspección, el programa de procedimientos, el programa de normativa y el plan de seguimiento de la central de Vandellós II.

Dos hechos relevantes que tendrán una influencia especial en las actividades del CSN durante el año 2008 son:

- Las actividades de desarrollo relacionadas con la reciente entrada en vigor de la Ley 33/2007 y la próxima reforma del Estatuto del CSN.
- La preparación, ejecución y acciones derivadas de la misión IRRS del OIEA.

En su elaboración se han tenido en cuenta los objetivos operativos para el año 2008 aprobados por el Pleno de 12-12-2007.

El Pleno del Consejo valora positivamente la planificación anual de actividades presentadas a su consideración y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el Plan Anual de Trabajo 2008, en los términos propuestos por la SIC.

6. NOMBRAMIENTO DE SUBDIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍA NUCLEAR.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Presidenta del CSN relativa al nombramiento como Subdirector General de Tecnología Nuclear del CSN de D. Rafael Cid Campo, conforme al artículo 34.5 del Estatuto del CSN (RD 1157/1982).

El Pleno de 07-11-2007 acordó el nombramiento provisional de D. Rafael Cid Campo para este puesto.

Por Resolución de 08-11-2007 se anunció la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Subdirector General de Tecnología Nuclear (BOE de 15-11-2007).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y vista la única solicitud presentada al concurso, se propone el nombramiento de D. Rafael Cid Campo.

La Secretaria General ha informado favorablemente el nombramiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Estatuto del CSN.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el nombramiento de D. Rafael Cid Campo como Subdirector General de Tecnología Nuclear del CSN.

7. PROPUESTA DE ACTUACIÓN EN RELACIÓN CON EL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE INERTES (CRI-9) – MARISMAS DE MENDAÑA.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la propuesta de actuación en relación con el Centro de Recuperación de Inertes (CRI-9) – Marismas de Mendaña, solicitada por el Pleno de 19-12-2007.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aplazar la consideración de este asunto a la próxima reunión ordinaria y mantener una reunión de trabajo con la DPR el día 14-01-2008 para analizar en detalle los términos de la situación existente en la zona y las propuestas de actuación.

8. LISTA DE TRÁMITE: 10 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2007.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación de la lista de asignación de tipo de trámite para los expedientes que han tenido entrada en el CSN. En el período indicado han tenido entrada 13 expedientes, para los que se propone el siguiente tipo de trámite:

DSN: (7)	Trámite Normal:	3
	Trámite Simplificado:	4
DPR: (6)	Trámite Simplificado:	1
	Trámite Reducido:	5

Analizada la información aportada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, el Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el tipo de trámite propuesto para los expedientes que han tenido entrada en el período indicado en el epígrafe.

Trámite simplificado

9. [INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones realizadas por la Dirección Técnica de

Protección Radiológica (DPR) y el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña.

A. Propuestas de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR):

- CSN/IEV/MO-1/IRA-2653/07 Autorización de Modificación
Grupo Hospitalario Quirón S.A.

B. Propuestas del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña:

- CSN-GC/MO/IRA-1725/2007 Autorización de Modificación
Bayer Polímeros S.L.
- CSN-GC/MO/IRA-1004/2007 Autorización de Modificación
Reference Laboratory S.A.
- CSN-GC/MO/IRA-2509/2007 Autorización de Modificación
Iberinox 88 S.A.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas por la DPR y el SCAR, tal como se recoge en los siguientes informes técnicos:

- CSN/IEV/MO-1/IRA-2653/07
- CSN-GC/MO/IRA-1725/2007
- CSN-GC/MO/IRA-1004/2007
- CSN-GC/MO/IRA-2509/2007

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las propuestas (4) de autorización en los términos presentados.

10. ASUNTOS VARIOS.

10.1 Sistemática interna a aplicar para la comunicación de proyectos de instrucciones del CSN al Congreso de los Diputados.

A propuesta de la Secretaria General se debaten los cambios a aplicar en relación con la tramitación de Instrucciones del Consejo (actual Procedimiento de gestión PG.III.02) como consecuencia del requisito de comunicación previa al Congreso de los Diputados establecido en la Ley 33/2007, aspectos que han sido objeto de debate en la Comisión de Normativa de 20-12-2007.

Al objeto de compatibilizar una tramitación eficiente en el proceso de elaboración y aprobación por el Consejo de estos proyectos normativos y el cumplimiento del nuevo requisito de comunicación al Congreso de los Diputados, el Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** que los proyectos de Instrucciones del CSN sean distribuidos para comentarios de

los miembros del Consejo, tras su análisis en la Comisión de Normativa, disponiendo éstos de un plazo de 72 horas para la emisión de comentarios antes de que los proyectos de Instrucciones del CSN sean comunicados al Congreso de los Diputados. Esta sistemática deberá ser incluida en la revisión del procedimiento PG.III.02 actualmente en curso.

10.2 Memoria Anual 2007 del Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear.

A propuesta del Consejero Julio Barceló Vernet, en relación con el documento “Memoria Anual 2007 del Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear” distribuido por la Secretaría General (ver punto 14.3.1), el Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** que se analice la viabilidad de proceder a una distribución externa de la mencionada Memoria y con el alcance que determine la Secretaría General.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

11. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES. SEMANA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2007 AL 04 DE ENERO DE 2008.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el documento de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) sobre incidencias en centrales nucleares, correspondiente al período citado en el epígrafe.

El Pleno del Consejo toma nota de la información de la DSN sobre incidencias en las centrales nucleares.

12. INCIDENTES EN INSTALACIONES NUCLEARES Y RADIATIVAS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el documento sobre incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.

- C.N. Cofrentes (21-12-2007): Reducción de potencia no programada: Transitorio de nivel en depósitos de recalentadores de vapor principal por actuación espúrea de válvula de drenaje.
- C.N. Ascó I (06-01-2008): Actuación sistemas de seguridad: Aislamiento de la sala de control por actuación espúrea de instrumento de medida de concentración de humos.

El Pleno del Consejo toma nota de la información sobre incidentes comunicados desde la última reunión.

13. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

13.1 Asuntos de especial significación o con fecha fija del primer trimestre 2008.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el listado de previsiones de asuntos de las Direcciones Técnicas a elevar al Pleno en el primer trimestre de 2008.

El Pleno del Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

13.2 Revisión 1 del procedimiento de Gestión PG.XI-03 “Sistemas de información”.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la Revisión nº 1 del procedimiento de Gestión PG.XI-03 “Sistemas de información” remitido por la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad (SIC).

Las causas para la revisión del mencionado procedimiento son las siguientes:

- PG.XI.03: Sistemas de información: Adaptación a estructura organizativa actual del CSN, actualización normativa, definición de documentos derivados del procedimiento, y necesidad de que la SIC supervise los sistemas de información propios de otras unidades organizativas.

Este documento ha sido informado por el Grupo de Planificación, en su reunión de 20-12-2007, y conforme a lo previsto en los procedimientos internos (PG.XI.02, “Gestión de la Calidad”), será aprobado por la Presidenta una vez oído el Pleno.

El Pleno del Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

14. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL.

14.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

14.1.1 Respuesta a pregunta parlamentaria del Diputado Sr. D. Joan Herrera Torres en relación con el proyecto del RINR en materia de comunicación de los trabajadores.

14.1.2 Comisión Local de Información de las centrales nucleares de Ascó I y II.

14.1.3 Comunicación al Congreso de proyectos de Instrucciones CSN con carácter previo a su aprobación por el Consejo: 1) Homologación de cursos o programas de formación para el personal que dirija el funcionamiento u opere los equipos en las instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico y acreditación del personal de dichas instalaciones; 2) Regulación de los períodos de tiempo que deberán quedar archivados los documentos y registros de las instalaciones radiactivas.

14.1.4 Respuesta a Resolución 1/2003 del Congreso de los Diputados: Exenciones a CCNN en 4º trimestre 2007.

14.1.5 Informe sobre la situación de las Resoluciones del Congreso de los Diputados.

14.1.6 Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados (12-12-2007): Aprobación Informe anual de actividades CSN 2006.

14.1.7 Información al Pleno sobre la Revista del CSN.

14.1.8 Información verbal sobre temas de agenda y eventos diversos:

- Planificación de eventos previstos en las próximas fechas.

14.2 Consejero Julio Barceló Vernet.

14.2.1 Información sobre la agenda de la reunión de entrada de la IRRS (28-01-2008) y la reunión preparatoria general prevista para el día 15-01-2008.

14.3 Secretaria General.

14.3.1 Memoria Anual 2007 de asuntos para decisión e información del Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear.

15. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

La Secretaria General presenta para información y consideración del Consejo las siguientes respuestas a encargos formulados por el Pleno:

- Nº 1876: Propuesta de refuerzo de actuaciones y mejora radiológica en CRI-9.
- Nº 1786: Informe situación SPR Hospital Ribera de Alcira e Instrucción Técnica sobre Jefe SPR.

- N° 1830: Gestiones con IRSN para publicación libro por CSN.
- S/N Pleno 1037: Certificados IRA 2887 (Agencia Estatal de Administración Tributaria).

El Pleno toma nota del cumplimiento de los mencionados encargos.

16. INFORME SOBRE LAS DELEGACIONES DEL CONSEJO.

16.1 Delegaciones del Consejo en la Presidencia.

16.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos:

- Resolución de 12-12-07: Concesión de licencias de operador (2) de instalaciones radiactivas del CIEMAT.
- Resolución de 12-12-07: Homologación de cursos de acreditación de directores y operadores de instalaciones de rayos X con fines de radiodiagnóstico, organizados por ACPRO S.L.
- Resolución de 13-12-07: Prórroga de licencias de supervisor (8) operador (16) de las instalaciones radiactivas.
- Resolución de 13-12-07: Concesión de licencias de supervisor (29) operador (66) de las instalaciones radiactivas.
- Resolución de 18-12-07: Concesión de Diplomas de Jefe de Servicio de Protección Radiológica (2).
- Resolución de 21-12-07: Concesión de licencia de supervisor (1) de la Central de Santa María de Garoña.
- Resolución de 21-12-07: Prórroga de licencias de supervisor (1) de la Central Nuclear de Almaraz.
- Resolución de 21-12-07: Prórroga de licencias de operador (1) de la Central Nuclear de Trillo.

16.1.2 Transferencia a ENRESA de material radiactivo:

- Resolución de 21-12-07: Autorización de transferencia de material radiactivo solicitada por la Universidad Complutense.
- Resolución de 21-12-07: Autorización de transferencia de material radiactivo solicitada por Amper Programas S.A.
- Resolución de 21-12-07: Autorización de transferencia de material radiactivo solicitada por el Hospital Universitario Central de Asturias.
- Resolución de 21-12-07: Autorización de transferencia de material radiactivo solicitada por Cognis Iberia S.A.U.

- Resolución de 21-12-07: Autorización de transferencia de material radiactivo solicitada por el Laboratorio Agroalimentario y Estación Encológica de Montilla, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

16.1.3 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido:

- Resolución de 21-12-07: Informe favorable a la autorización de clausura de IRA-1946.
- Resolución de 21-12-07: Informe favorable a la autorización de clausura de IRA-1205.
- Resolución de 21-12-07: Informe favorable a la autorización de clausura de IRA-0620.
- Resolución de 21-12-07: Informe favorable a la autorización de clausura de IRA-2704.
- Resolución de 21-12-07: Informe favorable a la autorización de modificación de IRA-2879.
- Resolución de 21-12-07: Informe favorable a la autorización de modificación de IRA-2108.
- Resolución de 21-12-07: Informe favorable a la autorización de modificación de IRA-1300.

16.2 Delegaciones del Consejo en la Secretaria General.

16.2.1 Aprobación de tipo de aparato radiactivo y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bulto:

- Resolución de 21-12-2007: Informe favorable a la aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo de rayos X para inspección de bultos de la firma SMITHS HEIMANN, modelo HI-SCAN 10080 EDX-2is, a solicitud de TECOSA.
- Resolución de 21-12-2007: Informe favorable a la aprobación de tipo de aparato radiactivo de la marca SMITHS HEIMANN GmbH, modelo HI-SCAN 8585, a solicitud de TECOSA.

17. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica, para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos más relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.



18. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y diez minutos del día nueve de enero de dos mil ocho.

LA SECRETARIA

VºBº

LA PRESIDENTA